

Aprobado hoy en Consejo de Gobierno

---

## La Comunidad centraliza la compra de medicamentos “excepcionales” para sus centros sanitarios

- Con objeto de mejorar el suministro de estos fármacos en los hospitales y reducir costes de su adquisición
- Se fija en 8,3 millones el precio máximo del contrato que se adjudicará a una distribuidora farmacéutica

**9 de enero de 2018.-** El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la contratación para la selección de empresas distribuidoras farmacéuticas que suministren medicamentos “para situaciones excepcionales” a los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, por un importe máximo de 8.332.400 euros y un período de ejecución de un año prorrogable una anualidad más.

Con esta contratación, el Servicio Madrileño de Salud centraliza por primera vez la compra de los medicamentos “para situaciones excepcionales” con objeto de reducir los costes y plazos de entrega del suministro de estos fármacos y optimizar la gestión de su adquisición.

Se trata de medicamentos que habitualmente no están disponibles en el Servicio de Farmacia del Hospital por su poca frecuencia de uso y que en situaciones puntuales los precisa un paciente ingresado para continuar con el tratamiento pautado por su médico antes de ser hospitalizado. Son fármacos, igualmente, autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Según las estimaciones realizadas por el Servicio Madrileño de Salud, cada año los centros sanitarios públicos de la región precisan 420.000 unidades de medicamentos especiales, que cuentan con 1.550 principios activos.

El contrato, autorizado hoy por el Gobierno regional, se rige por procedimiento abierto, mediante “criterio precio” de adjudicación para fomentar la competencia y contención del gasto, y va dirigido al suministro de medicamentos especiales para los hospitales públicos y entidades del Servicio Madrileño de Salud, salvo el Centro de Transfusión de Sangre y la Unidad Central de Radiodiagnóstico.